

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13501 ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Dotadas una serie de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de acuerdo con la ampliación de plantillas que se realizó por Ley 24/1979, de 2 de octubre, que se precisa su urgente provisión por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo, así como existiendo otras plazas dotadas anteriormente, cuyos Rectorados han solicitado su provisión por concurso de traslado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada, que se encuentren en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes, en este último caso, siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicios certificada, con expresión de todos los méritos de los concursantes, y expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Estado» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con el informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria, activa y supernumerarios, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Serrano, número 150, Madrid-6), o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrado este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo o, habiendo tomado parte, no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa de destino hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y que obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr.: Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

- Algebra», Murcia, una.
- Análisis matemático III», Valladolid, una; Sevilla, una.
- Bioquímica», País Vasco-Bilbao, una.
- Ecología», Valencia, una.
- Edafología», La Laguna, una.
- Estratigrafía y Geología Histórica», Madrid, uno.
- Física del estado sólido», Santander, una.
- Física general», País Vasco-Bilbao, una; Valencia, una; Zaragoza, una.
- Fisiología animal», Granada, una.
- Genética», Barcelona Autónoma, una.
- Geometría III» (proyectiva), Valladolid, una.
- Matemáticas generales», Valencia-Castellón, una.

- Mecánica cuántica», Valladolid, una.
- Petrología de rocas endógenas», Barcelona Autónoma, una.
- Química Analítica», Granada, una.
- Química física», Barcelona, una.
- Química general», Granada una; Zaragoza, una.
- Química inorgánica», Valencia, una; Zaragoza, una.
- Química orgánica», Málaga, una; La Laguna, una.
- Química técnica», Barcelona Autónoma, una.
- Terminología», Barcelona, una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Contabilidad de la Empresa y estadística de costes», Valladolid, una.
- Estadística Económica y Empresarial», Oviedo, una.
- Hacienda pública y Derecho fiscal», Valladolid, una.
- Matemáticas Empresariales», Valladolid, 1.
- Organización Económica Internacional», La Laguna, una.
- Política Económica», Alicante, una; Barcelona, una.
- Historia de las Doctrinas Económicas», Barcelona, una.
- Teoría económica», Barcelona, dos; Valencia, una; Valladolid, una.
- Teoría del Estado y Derecho constitucional», País Vasco-Bilbao, una; Alcalá, una.

Facultad de Ciencias de la Información

- Lengua catalana», Barcelona Autónoma, una.

Facultad de Derecho

- Derecho mercantil», Valencia, una.
- Derecho penal», Barcelona Autónoma, una.
- Derecho político», Alcalá, una.

Facultad de Farmacia

- Farmacognosia y Farmacodinamia», Salamanca, una.
- Fisiología animal», Barcelona, una; Salamanca, una.
- Química inorgánica», Sevilla, una.

Facultad de Filosofía y Letras

- Antropología cultural», La Laguna, una.
- Filología latina», Valencia-Castellón, una.
- Fundamentos biológicos de la personalidad», Oviedo, una.
- Geografía», Valencia-Castellón, una.
- Historia antigua universal y de España», Granada, 1.
- Historia del Arte», Valladolid, una.
- Historia de la Literatura hispanoamericana», Universidad Nacional de Educación a distancia, una.
- Historia media universal y de España», Barcelona, una; Salamanca, una.
- Historia universal de la Edad Media», Zaragoza, una.
- Lengua catalana», Barcelona Autónoma, una.
- Lengua inglesa», Valladolid, una.
- Lengua y literatura francesas», Valladolid, una.
- Lengua y literatura hebreas», Barcelona, una; Madrid, una.
- Lengua y literatura portuguesas», Granada, una.
- Literatura catalana», Barcelona Autónoma, dos.
- Metafísica (Ontología y Teodicea)», Barcelona-Tarragona, una.
- Paleografía y diplomática», Valencia, una.
- Pedagogía experimental y diferencial», La Laguna, una; Madrid, una.
- Historia de España en la Edad Media», Madrid, una.
- Pedagogía general», Oviedo, una.
- Prehistoria», Valladolid, una.
- Psicodiagnóstico», La Laguna, una.
- Psicología social», Barcelona Autónoma, una.
- Psicometría», Barcelona Autónoma, una.
- Tests proyectivos», Madrid, una.

Facultad de Medicina

- Biología para Médicos», Sevilla, una.
- Bioquímica», País Vasco-Bilbao, una.
- Anatomía patológica», Valencia, una.
- Patología y clínica médicas», Sevilla, una.
- Pediatria y Puericultura», La Laguna, una.

Facultad de Informática

- Grupo I, •Matemáticas», Politécnica de Barcelona, una.
- Informática teórica (autómatas)», Politécnica de Barcelona, una.

«Tecnología de computadores (circuitos digitales)», Politécnica de Barcelona, una.

«Arquitectura de computadores (estructura de computadores)», Politécnica de Barcelona, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XVII, «Fisiología vegetal», Politécnica de Barcelona-Lérida, una.

Grupo XXIX, «Producciones animales», Politécnica de Barcelona-Lérida, una.

Grupo XXXI, «Economía y Estructura agraria», Politécnica de Valencia, una.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas», Politécnica de Barcelona, una.

Grupo III, «Física», Politécnica de Barcelona, una.

Grupo VII, «Historia del arte», Politécnica de Barcelona, una.

Grupo XIX, «Proyectos II», Politécnica de Barcelona, una; Politécnica de Madrid, una.

Grupo XX, «Construcción II», Politécnica de Barcelona, una.

Grupo XXVI, «Planeamiento urbanístico», Politécnica de Barcelona, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXI, «Ingeniería Sanitaria», Politécnica de Barcelona, una.

«Hidráulica (Laboratorio)», Santander, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo I, «Matemáticas I», Valladolid, una.

Grupo XII, «Administración de Empresas», Sevilla, una.

Grupo XXIX, «Tecnología Química General», Valladolid, una.

Grupo XXVI, «Metalurgia», Sevilla, una; Valladolid, una.

«Elasticidad y resistencia de materiales (laboratorio)», Politécnica de Barcelona, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Grupo XVII, «Sistemas de Telecomunicación», Politécnica de Barcelona, una.

Grupo XVIII, «Telecomunicación espacial, emisores, receptores y radioenlaces», Politécnica de Barcelona, una.

13502

ORDEN de 28 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química Farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Santiago, Valencia, Granada y Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 841/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 16 de julio y 25 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto y 10 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Química Farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Santiago, Valencia, Granada y Salamanca que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Pascual Teresa.

Vocales:

Don Ricardo Granados Jarque, don Rafael Pérez Alvarez-Ossorio, don Antonio Espinosa Ubeda y don José Font Cierco; Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Granada y Autónoma de Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio González González.

Vocales suplentes:

Don José Luis Soto Cámara, don José Luis Castedo Expósito, don Ramón Mestre Quadreny y don Francisco Giral González; Catedráticos de las Universidades Complutense, Santiago, Palma de Mallorca y Salamanca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13503

ORDEN de 28 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) para provisión de la cátedra de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Maximino Rodríguez Vidal.

Vocales:

Don Pedro Cartujo Estebáñez, don Felicísimo Ramos Fernández, don Francisco Javier Aracil Santonja y don Pedro M. Martínez Martínez; Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Extremadura, Sevilla y Politécnica, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavalá.

Vocales suplentes:

Don Salvador Bracho del Pino, don Juan F. Arenas Rosado, don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre y don Julio González Bernálde de Quirós; Catedráticos de las Universidades de Santander, Extremadura, Complutense y Politécnica de Madrid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarden a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13504

ORDEN de 28 de mayo de 1981 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso de oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Celebrado el sorteo a que se refiere el apartado 4.2 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 4), por la que se convocaban pruebas de ingreso al Cuerpo de Agregados de Bachillerato, para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las mencionadas pruebas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las fases de concurso-oposición al Cuerpo de Agregados de Bachillerato en sus turnos libre, reserva de libre y restringido, con expresión de la localidad de actuación, y que figuran como anexo a la presente Orden. Se señala que en los Tribunales de Madrid actuarán los opositores adscritos a todos los distritos universitarios, excepto en los Tribunales de Granada que actuarán los de los distritos de Granada, Sevilla y Córdoba.

Segundo.—Con anterioridad al comienzo de las pruebas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la adscripción de los opositores a los distintos Tribunales.

Tercero.—Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 178/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Cuarto.—Actuará como Habilitado del Tribunal el Secretario del mismo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Agregados (turno libre y su reserva)

CIENCIAS NATURALES NUMERO 1. MADRID

Tribunal titular

Presidente: Don José M. Bolado Somolinos, Inspector de Bachillerato.